

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 030-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y media de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el consejo universitario, presidido por la **vicerrectora académica de pregrado, Dra. Elizabeth Canales Aybar**, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado) y Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Julio Víctor Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Eduardo Fabio Apari Cossio (Ciencias Biológicas), Eugenio Romario Mendoza Ramírez (Medicina), Alberto Alejandro Urquiaga Nelson (Ciencias Económicas), Vladimir Sánchez Alvarado (IGMMYG)

REPRESENTANTE GREMIAL

Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)

Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)

ADMINISTRATIVOS INVITADOS

Marino Cuárez Llallire

(Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz

Director (e) General de Administración

Pedro Verano Colp

Jefe (e) de la Oficina General de Planificación

Luis Felipe Valderrama Vargas

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Antonio Lama More

Asesor Rectorado

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión del consejo universitario.

Antes de dar inicio a esta sesión extraordinaria, por el acontecimiento tan lamentable que ha ocurrido en nuestra universidad y que está en proceso de investigación, pido a todos los miembros que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por él.

DESPUÉS DEL MINUTO DE SILENCIO

Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día miércoles 13 de diciembre del 2017. Pasemos al despacho.

Secretaría General: Despacho I

1. **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD AL PROFESOR DR. MISAEL GUEVARA PAREDES.**

OFICIO N° 356-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 11 de diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros recomiendan:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 558-D-FCB-2017 del 03.11.2017, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la distinción como Docente Extraordinario Expertos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM, al Dr. Misael Guevara Paredes, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 08918-SG-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD A LOS PROFESORES JOSÉ ANTONIO SILVA VALLEJO Y FRANCISCO JAVIER ROMERO MONTES.**

OFICIO N° 358-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 11 de diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros recomiendan:

- 1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1465-D-FD-2017 del 08.11.2017, Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la distinción como Docente Extraordinario Expertos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, de los docentes que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

01.- José Antonio Silva Vallejo

02.- Francisco Javier Romero Montes.

- 2.- No aprobar la distinción de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que se indican, por no haber superado el puntaje mínimo requerido para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto:

01.- Marco Antonio Cabrera Vásquez

02.- Alberto Stewart Balbuena.

Expediente N° 09941-FD-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD AL PROFESOR DR. ROMÁN ROBLES MENDOZA.**

OFICIO N° 360-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 11 de diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros recomiendan:

- 1.- Ratificar las Resoluciones de Decanato Nros. 1544 y 1610-D-FCCSS-2017 del 03 y 30.11.2017 que aprueba el resultado de la evaluación de selección para ser distinguido Docente Extraordinario Experto y declara la distinción como Docente Extraordinario Experto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, al Dr. Román Robles Mendoza, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 08938-SG-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: NO APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD A LOS PROFESORES CIRILO PABLO LAGOS ENRIQUEZ Y LEÓNIDAS CEFERINO OCOLA AQUISE

OFICIO N° 354-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 11 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 11 de diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros recomiendan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 583-D-FCF-17 del 08.11.2017, Facultad de Ciencias Físicas, que no aprueba la distinción como Docentes Extraordinarios Expertos, Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, por no haber superado el puntaje mínimo requerido en los rubros I y/o II de la Tabla de Evaluación, conforme al resultado de evaluación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM de los profesores que se indican:

- 1.- Cirilo Pablo Lagos Enriquez
- 2.- Leónidas Ceferino OcolaAquise

Expediente N° 02233-FCF-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho II

1. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS.

OFICIO N° 355-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 12 de diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan:

1. No aprobar la RD N° 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017 y ratificar en parte, el Oficio No. 027-CEDEE-CU-UNMSM/17, que aprueba el resultado del Proceso de Selección de los docentes concursantes que se indican en el citado oficio para ser distinguido como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, quienes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.
2. Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don FERNANDO GILBERT QUEVEDO GANOZA, contra la Resolución de Decanato No. 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017, al variar el puntaje obtenido en el rubro I de investigación de la tabla de evaluación para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM (19.10) puntos, SIN SUPERAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN LOS RUBROS I Y II ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVALUACIÓN.
3. Declarar Fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña AUGUSTA ISABEL CÓRDOVA RIVERA, contra la Resolución de Decanato No. 00821-FFB-D-2017 del 07.11.2017, al variar el puntaje obtenido en el rubro II de Publicaciones (8.0) puntos de la tabla de evaluación para ser distinguido Docente Extraordinario Experto, Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNMSM, SIN SUPERAR EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN LOS RUBROS I Y II ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVALUACIÓN.

Expediente N° 06331-FFB-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR LA DISTINCIÓN DE LOS CONCURSANTES PARA SER DISTINGUIDOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS.

OFICIO N° 357-CPAARLD-CU-UNMSM/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Esta Comisión en sesión del 12 de Diciembre de 2017, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros recomiendan:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 2680-D-FM-2017 del 03.11.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el resultado del Proceso de Selección para ser distinguido como Docentes Extraordinarios Expertos de la Facultad de Medicina de la UNMSM a los primeros cinco (05) seleccionados que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

- 1.- José Carlos Pacheco Romero
- 2.- Fausto Aníbal Garmendía Lorena
- 3.- Juan Alberto Perales Cabrera
- 4.- Mariano Carlos Bustios Romani
- 5.- José Ernesto Ruez Gonzales

2.- No Aprobar la distinción como Docente Extraordinario Experto de don Jesús Guillermo Guardia Salas, de la Facultad de Medicina de la UNMSM, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido, al variar su puntaje en los rubros I de Investigación y II de Publicaciones (16.3 y 0.00) puntos de la tabla de evaluación conforme se señala.

Expedientes N° 021725-FM-2017; 08893, 08951, 08947, 08891, 08940, 08925, 08921, 08943, 08877, 08873, 08975, 08907-SG-2017

Vicerrectora Académica de Pregrado: En ese orden, habiendo concluido el despacho, levantamos la sesión dando por terminada esta sesión extraordinaria.

*
... ..